

Este miércoles parte marcha blanca ciudadana de Ley de Velocidad Mínima Garantizada de Acceso a Internet

“En esta primera etapa nos interesa que las personas puedan probar y utilizar la herramienta que se está poniendo a disposición, para que se puedan familiarizar con ella y de esa manera, cuando comience a correr de manera oficial, tengan todas las herramientas para reclamar ante sus compañías en caso de incumplimiento en la entrega de servicios”, expresó el subsecretario Claudio Araya.

PAULINA ORTEGA

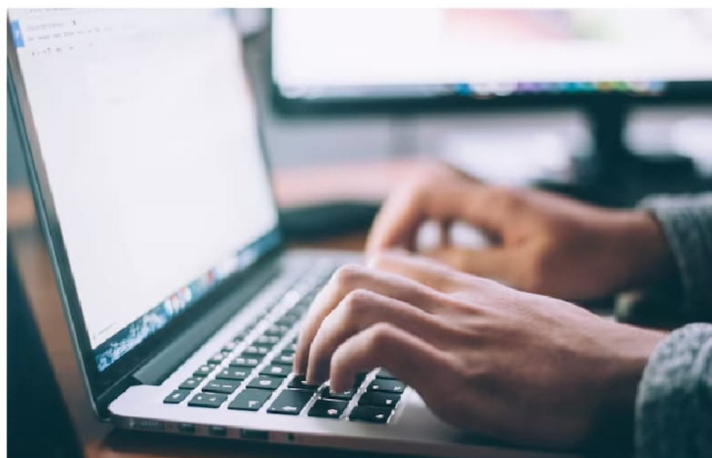
La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) iniciará este miércoles la implementación de la Ley de Velocidad Mínima Garantizada de Acceso a Internet, con un período de marcha blanca ciudadana, con una aplicación que medirá la velocidad de internet fija en todo el país.

La Ley de Velocidad Mínima Garantizada busca implementar un sistema de medición de calidad para que la velocidad contratada por los usuarios se acerque a la velocidad real que reciben en sus dispositivos. La ley fue promulgada en el 2017, sin embargo, el reglamento recién estuvo listo en 2020.

Con el reglamento se crea un Organismo Técnico Independiente (OTI) que tendrá como tarea la medición periódica para verificar si las empresas están entregando el servicio comprometido. En noviembre del 2022 las empresas MedUX y Microsystem se adjudicaron la licitación de dicho organismo, siendo estas las encargadas de poner en marcha la red nacional de mediciones de Internet y monitorear que las condiciones de los servicios.

Así, este miércoles se iniciará una marcha blanca ciudadana. Los usuarios podrán realizar medición de la velocidad de su internet fijo a través de un cable de red conectado al router del computador, anunció la Subtel. La aplicación que permite la medición de velocidades requiere información del equipo y datos de usuario, por lo tanto, este debe dar una autorización previa. Dicha información se necesita para validar la medición.

“En esta primera etapa, que es de marcha



blanca ciudadana, nos interesa que las personas puedan probar y utilizar la herramienta que se está poniendo a disposición, para que se puedan familiarizar con ella y de esa manera, cuando comience a correr de manera oficial, tengan todas las herramientas para reclamar ante sus compañías en caso de incumplimiento en la entrega de servicios”, dijo el subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.

“Desde Subtel nos preocupa que los derechos de los usuarios sean respetados y parte importante de eso, es que las empresas cumplan con los servicios que entregan y en los términos que son acordados. En ese sentido, la aplicación es una muy buena herramienta para empoderar a los usuarios”, sostuvo Araya.

El período de marcha blanca tendrá una vi-

gencia de cuatro meses, para que posteriormente la ley entre en vigencia en su totalidad para las empresas que brindan internet fijo. No hay claridad aún cuando entraría en vigencia para el internet móvil.

LOS EFECTOS EN LA INDUSTRIA

La ley establece que los operadores deberán cumplir con ciertos parámetros de calidad de servicio. Por ejemplo, si se define como “banda ancha”, los planes deberán contemplar 5 mbps en servicios móviles y 25 mbps en servicios fijos. Los operadores pueden ofrecer menos, pero sin utilizar el término en cuestión. Este parámetro será durante el primer año de vigencia, porque luego la definición de banda ancha corresponderá al promedio de velocidad nacional, siendo anualmente actualizado.

Los operadores también deberán cumplir con porcentajes mínimos de velocidad respecto de lo comprometido a los clientes. El horario alto debe ser un 95% de la velocidad contratada en internet fija y un 90% en inalámbrica. En horario bajo, debe ser un 98% en internet fija y de un 93% en inalámbrica.

En caso de incumplimientos, deberá haber compensación para los usuarios, con descuentos puntuales, semipermanentes, o incluso la adecuación del plan contratado.

Para la implementación, OTI debe poner sondas en los edificios de los operadores para medir la velocidad, además del software para medir en teléfonos móviles.

El consultor de telecomunicaciones, Roberto Gurovich, expresa ciertas dudas respecto a la ley, señalando que la velocidad no solo depende del operador, sino que también de, por ejemplo, el servidor de la página web que quiera visitar el usuario, como también del wifi que de por sí depende de muchos otros factores.

Aún así, dice que la ley puede llegar a ordenar la industria, de forma en que no se permita que los operadores mientan respecto a la velocidad que ofrecen.

“El efecto original que se pensaba que iba a pasar en el mercado es que la velocidad garantizada iba a ser muy baja. Porque es muy aleatorio el tipo de velocidad instantánea, es muy difícil de lograr. Ahora yo creo que va a haber un pequeño cambio. Es posible que te digan ‘yo le vendo por 200 megas y le garantizo 12’. ‘Le vendo por 200 y le garantizo 30’, y es uno más caro. La pregunta es si la gente va a entender y va a estar dispuesta a pagar más para decir si le garantizo 60”, dice Gurovich.

En ese sentido, apunta a que las empresas que garantizan mayor velocidad son las que han implementado más inversiones, por lo que deberían tener precios más caros. A su vez, señala que tiene dudas respecto a la disposición de los usuarios a pagar por velocidades más altas.

Adicionalmente, Gurovich resalta que ha costado mucho echar a andar la ley, con una suma de varios años en distintos gobiernos de implementación. “Sería muy bueno aclarar de una vez por todas el tema y poder seguir adelante con las inversiones. Cada vez que la autoridad mete sus manos produce un ruido espantoso”, expresó.

“El inicio de esta marcha blanca, que permitirá monitorear con mayor precisión la velocidad de conexión a través de una aplicación, viene a reforzar el trabajo que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones realiza a diario a través de los equipos de la Subtel, una labor que busca entregar seguridad a la ciudadanía de que lo contratado es lo recibido, pero que también permite brinda espacios de mejoras para las empresas. El gobierno del Presidente Gabriel Boric nos ha pedido mejorar la conectividad del país en todos sus ámbitos y las telecomunicaciones son una pieza clave en esta tarea” destacó el ministro Juan Carlos Muñoz. ●